

Protestas en Indonesia: aprobaron leyes que establecen prisión para infidelidades y parejas que conviven sin casarse

06/12/2022



Grupos de defensa de derechos protestaron contra las enmiendas que, según ellos, suponen un golpe a las libertades civiles y un giro hacia el fundamentalismo en la nación de mayoría musulmana más poblada del mundo.

«Hemos intentado hacer lo mejor para acomodar las importantes cuestiones y las diferentes opiniones que fueron debatidas», dijo a los diputados Yasonna Laoly, ministra de Justicia y Derechos Humanos.

«Sin embargo, es el momento de tomar una decisión histórica en las enmiendas del código penal y dejar atrás el código

criminal colonial que heredamos», añadió.

Hace décadas que este país del Sureste Asiático debatía una reforma de su código penal, que se remontaba a sus tiempos como colonia neerlandesa.

Un año de cárcel

Algunos de los artículos más controvertidos de la nueva legislación criminalizan el sexo pre y extramatrimonial, así como la convivencia de parejas no casadas.

Existe miedo por cómo puede impactar estas nuevas reglas en la comunidad LGTBQ en Indonesia, donde el **matrimonio entre personas del mismo sexo no está permitido**.

El artículo también ha sido criticado por organizaciones de empresarios, que temen que afecte al turismo. Las autoridades insisten en que los extranjeros que viajan a Balí no estarán sometidos a esa norma.

Según el texto visto por la AFP, **el sexo extramarital se castigará con un año de cárcel. Las parejas no casadas que viven juntas se enfrentarán por su parte a seis meses de prisión.**

El portavoz del equipo encargado de esta ley en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Albert Aries, defendió las enmiendas y aseguró que estas nuevas reglas protegerían la institución del matrimonio.

Alcance limitado

También señaló que los actos de sexo pre y extramarital **solo podían ser denunciados por el cónyuge, los padres o los hijos**, lo que limita el alcance de la revisión.

Para los grupos de derechos humanos, esta legislación supone un control de la moralidad y un giro hacia el fundamentalismo en un país largamente alabado por su tolerancia religiosa,

cuya Constitución defiende el laicismo.

«Vamos hacia atrás (...) Las leyes represivas deberían haber sido abolidas, pero esta ley demuestra que los argumentos de los académicos en el extranjero son ciertos, que nuestra democracia está indiscutiblemente en declive», dijo a la AFP el director para Indonesia de Amnistía Internacional, Usman Hamid.

Difundir ideologías contrarias a la oficial será también castigado con hasta cuatro años de cárcel.

En otra reforma aprobada el martes, la pena de muerte, que suele imponerse en Indonesia por delitos relacionados con las drogas, se combinará con un período probatorio de diez años, tras el cual podrá conmutarse por cadena perpetua si el condenado muestra un comportamiento ejemplar.

Un centenar de personas protestaron el lunes contra la ley y desplegaron una pancarta amarilla con el lema: «Rechacen la aprobación de la revisión del código penal».

Fuente: Telefe Noticias